



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 17
SERIE DE 2015-2016**

**PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LA
LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016;
Y PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), ahora conocida como Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), en su Memorando Núm. 19-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizadas por la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos verificó los días que usualmente se conceden contra la licencia de vacaciones, y son los siguientes:

2016

MES	DIA	OCASIÓN
ENERO	LUNES 4 MARTES 5 JUEVES 7 VIERNES 8	RECESO NAVIDAD RECESO NAVIDAD RECESO NAVIDAD RECESO NAVIDAD
MARZO	LUNES 21 MIÉRCOLES 23 JUEVES 24	SEMANA SANTA SEMANA SANTA SEMANA SANTA
JULIO	MARTES 26 MIÉRCOLES 27 JUEVES 28 VIERNES 29	RECESO DE VERANO RECESO DE VERANO RECESO DE VERANO RECESO DE VERANO
NOVIEMBRE	LUNES 7 LUNES 21 MARTES 22 MIÉRCOLES 23 VIERNES 25	DÍA ANTERIOR A UN FERIADO SEMANA ACCIÓN DE GRACIAS SEMANA ACCIÓN DE GRACIAS SEMANA ACCIÓN DE GRACIAS SEMANA ACCIÓN DE GRACIAS
DICIEMBRE	MARTES 27 MIÉRCOLES 28 JUEVES 29 VIERNES 30	RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO

Handwritten signature and initials

POR CUANTO: La Hon. María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa de Ponce, ha dado la autorización para la concesión de estos días contra la licencia de vacaciones.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

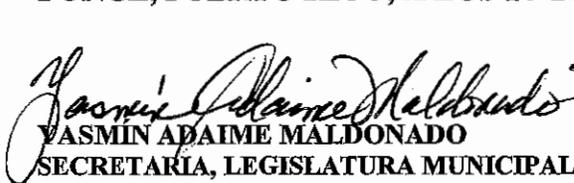
SECCIÓN PRIMERA: Conceder con cargo a la licencia de vacaciones los días especificados en el SEGUNDO POR CUANTO, a tenor con lo dispuesto en el Memorando Especial Número 12-2015 de La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, (OCALARH), como días feriados de enero a diciembre de 2016.

SECCIÓN SEGUNDA: Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza y ornato, y todos a los que conforme la política pública establecida se le requiere su presencia por necesidad de servicio conforme y según determinado por el Director de Departamento.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma del Alcaldesa.

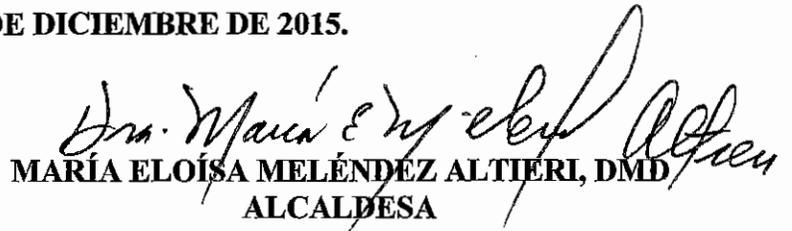
SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARÍA, LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.


MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 17, Serie de 2015-2016; PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día, **lunes, 14 de diciembre de 2015;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

VACANTE

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTÍZ

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON LUCIA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

**El Honorable Justiniano Díaz Maldonado estuvo ausente excusado.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **viernes, 18 de diciembre de 2015**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 18 de diciembre de 2015**, y ésta lo firmó el día **viernes, 18 de diciembre de 2015**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 21 de diciembre de 2015**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL